



## G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** 2164-5112/18 Declarar de Interés Provincial el Evento Deportivo Buenos Aires Corre

---

VISTO el Decreto N° 272/17 E, la Ley N° 14.989, el Decreto N° DECTO-2018-62-GDEBA-GPBA y el expediente N° 2164-5112/18, por el cual se propicia declarar de Interés Provincial el evento deportivo “Buenos Aires Corre”, del partido de Vicente López, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Ministerio de Desarrollo Social asistir a la Gobernadora en lo referido a políticas de desarrollo deportivo, capacitación, promoción e integración de la actividad deportiva y el intercambio local, regional e internacional en esta materia, así como estimular y controlar el desarrollo de la infraestructura deportivo-recreativa en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires;

Que por el Decreto N° DECTO-2018-62-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánico funcional de dicha cartera Ministerial, estableciendo las misiones de la Subsecretaría de Deportes, en su Anexo II, punto 5;

Que a foja 1 la Dirección Provincial de Torneos y Eventos Deportivos solicita que se declare de Interés Provincial el evento deportivo “Buenos Aires Corre”, media maratón Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el cual se realizó en la ciudad y partido de Vicente López, el día 10 de junio del corriente año;

Que a fojas 2/14 la firma Visión Deportiva S.A. agregó el Proyecto correspondiente para la realización del evento deportivo referido;

Que teniendo en cuenta las misiones y funciones asignadas a la Subsecretaría de Deportes, mediante PV-2018-07772335-GDEBA-SSDMDSGP, la misma interpreta que es de vital importancia el apoyo y reconocimiento a toda institución, cuyas actividades, a lo largo de su historia, han estimulado una mayor participación de la comunidad en actividades deportivas, sociales y culturales, sin objeciones que formular;

Que en ese sentido es menester propiciar la presente declaración de Interés Provincial;

Que atento lo expuesto procede el dictado del respectivo acto administrativo, conforme lo normado en el Decreto N° 272/17 E y las facultades conferidas por la Ley N° 14.989 y el Decreto N° DECTO-2018-62-GDEBA-GPBA;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES  
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E  
EL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Declarar de Interés Provincial el evento deportivo “Buenos Aires Corre”, media maratón Oficial de la Provincia de Buenos Aires el cual se realizó en la ciudad y partido de Vicente López, el día 10 de junio del corriente año.

ARTÍCULO 2°. Establecer que lo dispuesto por el artículo precedente no generará compromiso de gasto alguno a cargo de la Provincia, conforme lo establecido por el artículo 1°, inciso 17) del Decreto N° 272/17 E.

ARTÍCULO 3°. Comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar a la Subsecretaría de Deportes del Ministerio de Desarrollo Social, a la Dirección de Enlace Legislativo. Cumplido, archivar.